

Ushuaia, 27 de diciembre de 2022. -

VISTO:

El Expediente N° 1399/2022 del Registro de Expedientes de la UNTDF; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Ley 24521 y Ley 26559; la Resolución (RO) N° 271/2015; la Resolución (CS) N° 167/2022; el Acta Breve de la 62° Sesión Ordinaria del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que en base a lo dispuesto en la Ley 24521 de Educación Superior y en el Estatuto de esta Universidad, corresponde conformar los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de las unidades académicas que la conforman.

Que mediante la Resolución (RO) N° 271/2015 se aprobó el Régimen Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el Estatuto establece en su Artículo 45 inciso s) y 65 que el Consejo Superior fija los cronogramas electorales de la Universidad.

Que el Artículo 73 del Estatuto determina que "... Los representantes de los estudiantes, graduados y de los docentes-investigadores asistentes permanecen dos años en sus cargos...".

Que el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 167/2022 aprobó "... extender la regularidad del vencimiento de las asignaturas que vencen en diciembre 2022 hasta las mesas de examen de marzo 2023".

Que el Consejo Superior dio tratamiento al tema en jornada del 13 de diciembre de 2022 de la 62° Sesión Ordinaria conforme se desprende del Acta mencionada en el Visto.

Que el Sr. Rector y el Sr. Secretario General se encuentran facultados en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Superior, respectivamente, para suscribir el presente acto administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar el llamado a elecciones para integrar los Consejos de Instituto según el siguiente detalle para cada Instituto:

- a) un/a (1) representante titular de los/as Docentes-investigadores/as asistentes;
- b) dos (2) representantes titulares de los/as estudiantes;

c) un/a (1) representante titular de los/as graduados/as.

ARTÍCULO 2º: Realizar el llamado a elecciones para integrar el Consejo Superior según el siguiente detalle:

- a) un/a (1) representante titular de los/as Docentes-investigadores/as asistentes por cada Instituto;
- b) dos (2) representantes titulares de los/as estudiantes por cada Instituto;
- c) dos (2) representantes titulares de los/as graduados/as por la Universidad.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la elección de los/as suplentes de los miembros de los Consejos de Institutos y Consejo Superior mencionados/as en los artículos precedentes se realizará conforme a lo establecido en los artículos 72 y 81 del Estatuto de esta Universidad y las disposiciones del Régimen Electoral Universitario.

ARTÍCULO 4º: Aprobar el Cronograma Electoral que como Anexo I forma parte de la presente resolución en un total de una (1) foja.

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Comuníquese al Rectorado, Secretarías e Institutos de la Universidad. Publíquese en la página Web y dese amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 201-2022. -

ANEXO I - RESOLUCIÓN (CS) N° 201-2022. -

Cronograma electoral – Elecciones 2023 UNTDF

Evento	Fecha
Designación de la Junta Electoral	Sesión Ordinaria CS de febrero de 2023
Inscripción al padrón de graduadas/os	1 al 15 de marzo de 2023
Entrega a la Junta Electoral de los listados provisorios de docentes asistentes regulares, estudiantes y graduadas/os inscriptas/os	20 de marzo de 2023
Exhibición de padrones provisorios	27 al 31 de marzo de 2023
Recepción de impugnaciones a los padrones	27 al 31 de marzo de 2023
Resolución provisoria de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	3 de abril de 2023
Presentación de documentación y respuestas de los electores	4 de abril de 2023
Resolución definitiva de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	5 de abril de 2023
Exhibición de padrones definitivos	10 al 14 de abril de 2023
Presentación de listas para consejeros Superiores y de Instituto	17 al 21 de abril de 2023
Exhibición de listas provisorias para consejeros Superiores y de Instituto	24 al 28 de abril de 2023
Recepción de impugnaciones	24 al 28 de abril de 2023
Resolución provisoria de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	2 y 3 de mayo de 2023
Presentación de documentación y respuestas de las listas a la Resolución de la Junta Electoral	4 y 5 de mayo de 2023
Resolución definitiva de impugnaciones por parte de la Junta Electoral	6 de mayo de 2023
Exhibición de listas definitivas	8 al 12 de mayo de 2023
Designación de las autoridades de mesa	12 de mayo de 2023
Elecciones para consejeros Superiores y de Instituto	18 y 19 de mayo de 2023
Escrutinio provisional	19 de mayo de 2023
Escrutinio definitivo y proclamación de candidatos	20 de mayo de 2023
Entran en ejercicio consejeros/as electos/as	26 de mayo de 2023